

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25583 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la sociedad Rodaco Motor, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 2026, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la sociedad Rodaco Motor, S.A., concesión demanial identificada con el Núm. 98.2 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje de mercancía general complementaria del uso comercial portuario.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Ámbito espacial: 697,68 m² en el "Área Funcional E" de la explanada de Poniente.

Tasa de ocupación: 12.049,85 euros/año.

Tasa de actividad: 6,00 € por palés manipulado en la concesión (entradas) con un tráfico mínimo anual de 170 palés.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 24 de julio de 2026.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A260033654-1